



## Estrategias de supervivencia entre la sumisión y la disidencia: una lectura de la represión franquista en clave de género

**Matilde Peinado Rodríguez**  
Universidad de Jaén  

<https://dx.doi.org/10.5209/rced.95823>

Recibido el 12 de junio de 2023 / Aceptado 12 de diciembre de 2023

**Resumen:** En este trabajo se realiza una lectura de la represión franquista a la luz de la perspectiva de género, para deconstruir los fundamentos en torno a los cuales se ha historiado la participación del colectivo femenino y demostrar los sesgos androcéntricos y patriarcales que aún prevalecen. Para ello, proponemos un acercamiento situado a las fuentes primarias, la integración de fuentes secundarias así como la conjunción de la perspectiva del macro y el microanálisis de la historia oral, para defender un protagonismo mucho mayor y prolongado en el tiempo de las mujeres, para las que el modelo de feminidad franquista se erigió en una herramienta exclusiva de “represión sexual”.

En este contexto, la supervivencia cotidiana que protagonizaron en gran medida las mujeres, lejos de ser sumisa aceptación de su destino social, genérico y familiar, nos proporciona nuevos argumentos para construir la historia “desde abajo” con trayectorias vitales de resistencia y disidencia.

**Palabras clave:** Represión sexual; sujeto histórico; disidencia; violencias; sumisión.

### **ENG Survival strategies between submission and dissent: a reading of francoist repression in terms of gender**

**Abstract:** In this work, a reading of Franco’s repression is made in the light of the gender perspective, to deconstruct the foundations around which the participation of the female collective has been historicized and demonstrate the androcentric and patriarchal biases that still prevail. To this end, we propose a situated approach to primary sources, the integration of secondary sources as well as the conjunction of the perspective of macro and microanalysis of oral history, to defend a much greater and prolonged role in time of women, for whom the Francoist model of femininity was erected in an exclusive tool of “sexual repression”. In this context, the daily survival carried out to a large extent by women, far from being submissive acceptance of their social, generic and family destiny, provides us with new arguments to build history “from below” with vital trajectories of resistance and dissidence.

**Keywords:** Sexual repression, historical subject, dissidence, violence, submission.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión: Desde la destrucción a la emergencia de los sujetos históricos. 3. Fuentes y metodología. 4. Las mujeres como objeto de represión: Entre fosas, humillaciones y olvido. 5. Entre la sumisión y la disidencia: Estrategias de supervivencia femenina en la posguerra franquista. 6. Conclusiones. 7. Referencias Bibliográficas.

**Cómo citar:** Peinado Rodríguez, M. (2024). Estrategias de supervivencia entre la sumisión y la disidencia: una lectura de la represión franquista en clave de género. *Historia y Comunicación Social* 29(1), 89-98

## 1. Introducción.

Las mujeres españolas desempeñaron un papel singular, por ser sujetos activos en la vida intelectual, profesional, política, sindical y de la milicia durante la Segunda República o en defensa de la libertad durante la Guerra Civil española.

Igualmente, porque sufrieron humillaciones, vejaciones, violaciones, persecución, violencia de cualquier tipo o castigos por el mero hecho de ser mujeres o de haber sido madres, compañeras o hijas de perseguidos, represaliados o asesinados. Asimismo, fueron represaliadas por haber intentado ejercer su derecho al libre desarrollo personal frente al modelo patriarcal impuesto y haber transgredido los límites de la feminidad tradicional durante la Segunda República o haberlo intentado durante la Dictadura franquista.

Por tanto, en la promoción y transmisión del conocimiento ha de recogerse su contribución a la gestación de la memoria democrática y la importancia de la conquista de sus derechos y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

La represión franquista sigue siendo una etapa desconocida en mundo académico, en las aulas de formación obligatoria y post-obligatoria, en la historia que se enseña, pues continúa viviendo, en términos generales, de espaldas a los avances científicos en este ámbito, especialmente prolíficos en los últimos veinte años: una realidad que adquiere tintes de invisibilidad cuando se trata del colectivo femenino.

Sin embargo, el difícil camino de transición desde la Ley de la Memoria Histórica (52/2007) a la aprobación de la ley de la Memoria Democrática (20/2022), se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación que sólo pueden ser abordados desde la formación en una conciencia crítica que exige, como punto de partida incuestionable, el rigor científico frente la descripción positivista y teleológica de los contenidos y la propensión al relativismo y la equidistancia (García y Ortega, 2022).

Como explica Blázquez Marín (2021: 54) la Memoria Histórica se refiere a la visión de la ciudadanía del pasado mientras que la Memoria Democrática pretende cerrar una deuda con la Democracia Española en su pasado, rescatando aquellos acontecimientos que han sido claves para impulsar la participación popular y la mejora de las condiciones de vida de la población y, al mismo tiempo, analiza las circunstancias que determinaron el retroceso del reconocimiento de los derechos y libertades de la ciudadanía, de tal forma que dicho conocimiento se proyecte hacia la construcción de un futuro democrático, fundamentado en los principios, valores y libertades constitucionales.

Ambas leyes memorialistas han sido determinantes igualmente en los avances científicos en materia de represión franquista: en primer lugar, y posicionándonos en la línea historiográfica que se ha denominado “la historia desde abajo”<sup>1</sup>, la «*Grass Roots History*», que incorpora al relato histórico de las personas que no han detentado a lo largo de la historia posiciones de poder o privilegio por razones de diversa índole (género, clase social, etnia, edad, contexto espacio-temporal, etc.) y que por ello han sido olvidadas por la historia oficial, puesto que defiende el reconocimiento individualizado de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista y de su memoria, la reparación a sus familiares y la declaración de lugares de memoria democrática como bienes patrimoniales<sup>2</sup>.

Como segundo aspecto, ha hecho factible el progresivo acceso de la ciudadanía a su patrimonio archivístico, desclasificando documentación del periodo, como no podía ser de otra manera, al tratarse de un material que es de titularidad pública.

Por último, al regular y planificar las políticas integrales de memoria democrática en aplicación de los principios de verdad, justicia y reparación, establece la garantía de velar por la transferencia y divulgación de los resultados de la investigación al plano educativo.

Nos encontramos, por tanto, ante el reto y la oportunidad de actualizar los contenidos de esta etapa en la disciplina de historia de los actuales *curriculums* educativos; a ello nos obliga la legislación, pero fundamentalmente el rigor científico que debe imperar en la transmisión del saber académico: la evolución desde el saber académico al saber científico se fundamenta en la investigación, y en la contingencia de una disciplina que está en permanente construcción, porque se cuestiona, retroalimenta y evoluciona (Peinado, 2023).

Para ello, nuestra propuesta no parte de la revisión e adición de contenidos nuevos, sino que nos posicionamos en la línea historiográfica que apuesta por una deconstrucción de la narrativa histórica, donde

<sup>1</sup> El término fue propuesto por el historiador francés Georges Lefebvre ) y fue desarrollado y popularizado por historiadores marxistas británicos, entre los que destacan Eric Hobsbawm (que la denominó «historia de la gente corriente»), Peter Burkman o Le Roy Ladurie, todos en los años 70 del siglo XX, y que se centraron principalmente en la historia de los sectores trabajadores.

<sup>2</sup> Igual de importante, en esta línea, era la retirada de los símbolos y elementos de exaltación de la Guerra Civil y el franquismo que atentaban directamente contra los derechos de todas las víctimas de la guerra civil y la represión.

las mujeres sean integradas y visibilizadas como sujetos históricos<sup>3</sup> y para ello tomamos como herramienta transversal la perspectiva de género<sup>4</sup>, una de las líneas de investigación más reveladoras y potentes en los últimos treinta años. El proceso es ciertamente complejo, porque requiere superar las narrativas positivistas desde epistemologías que cuestionan los modelos económicos, los sesgos genéricos asociados a los espacios y los tiempos y consecuentemente, los roles genéricos que derivan de dicho proceso para hablar desde una historia situada<sup>5</sup>, y para ello proponemos fundamentar la deconstrucción del discurso en el concepto de ciudadanía, puesto que sólo desde el mismo es posible «descosificar» y «desobjetivar» a las mujeres, desde su individualidad y pluralidad para incorporarlas a la narrativa histórica como sujetos, recuperar su significatividad histórica.

Seixas y Morton (2013), exponían que no se dota al alumnado de herramientas fundamentales para pensar la historia como cambio-continuidad, empatía o perspectiva histórica, a las que podríamos añadir diversidad versus desigualdad, poder-sumisión, visibilidad-invisibilidad o presencias-ausencias: la perspectiva de género proporciona argumentos para construir la historia integrando todas estas variables y conectando con los problemas sociales más relevantes, potenciando de esta forma las competencias narrativas del alumnado para generar habilidades de pensamiento histórico que los capaciten en el ejercicio de una ciudadanía global, diversa, inclusiva y participativa.

## 2. Estado de la cuestión. Desde la deconstrucción a la emergencia de los sujetos históricos.

En el trabajo realizado por las historiadoras Adriana Cases y Teresa Ortega (2020) en torno al estado de la cuestión de la represión femenina en el franquismo, apuntan como razones que podrían explicar su escaso y tardío conocimiento en comparación con el colectivo masculino a tres factores: el difícil acceso a los archivos, el hecho de que las mujeres represaliadas representaran un número inferior al de los hombres y su menor protagonismo político.

Sin embargo, estas argumentaciones son cuestionables a la luz de la perspectiva de género, pues vuelven a situarnos ante un análisis articulado desde la perspectiva androcéntrica y patriarcal, donde de nuevo se visibilizan las relaciones género-poder: determinando la inclusión anecdótica, plana y secundaria de las mujeres en la historia, de unas identidades femeninas que continúan vinculadas a la alteridad subalterna y decidiendo donde está lo relevante y claramente qué es lo subsidiario: todo lo vinculado al colectivo femenino no está en el contenido que se estudia, que trasciende, que es relevante históricamente.

Para fundamentar nuestro análisis vamos a detenernos en cada uno de los factores expuestos. Comenzando por la primera, el difícil acceso a los archivos, ya hemos expuesto anteriormente las importantes trabas en el acceso a la documentación desde la transición y cómo la legislación memorialista ha ido democratizando el acceso a las fuentes; por tanto, la información estaba restringida para la investigación de todas las personas, pero la apertura documental permite igualmente investigar las trayectorias vitales de las represaliadas, que están en los archivos y que siguen en la actualidad escasamente exploradas pese a su potencial para analizar y entender nuestro presente.

El segundo factor a considerar es que el número de mujeres represaliadas es menor. Vamos a tratar de cuestionar este argumento en base al concepto de represión a la luz de la perspectiva de género o, si se prefiere, visibilizando el peso que el androcentrismo y el patriarcado vuelven a tener en el análisis histórico.

Si por represión se identifica o prioriza como concepto el aniquilamiento, es decir, las personas que fueron asesinadas desde el comienzo de la guerra civil, es evidente que el número es abrumadoramente menor, de hecho, se considera que el porcentaje de mujeres asesinadas se sitúa entre un 2% y un 5%, aunque es un número que continúa creciendo a medida que avanzan las investigaciones tanto de los archivos como en la apertura de fosas, como tendremos ocasión de exponer seguidamente<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> En esta línea historiográfica consideramos determinante el trabajo de Fernández Valencia (2004) que pone el foco en la recuperación de las mujeres como sujeto histórico, inaugurando una oleada de fructíferos trabajos desde la Didáctica de las Ciencias Sociales; Peinado (2014), Ortega-Sánchez y Pagès (2017), Marolla (2019), entre otros, tienen en común, su inquietud por las formas en que las estructuras patriarcales han excluido a las mujeres y/o a las niñas. Para ello proponen el concepto de género como categoría de análisis social, entendida como un constructo social producido por epistemologías históricas articuladas a través de discursos, jerarquías, e inclusiones y exclusiones. El género y la feminidad son, en efecto, construcciones socialmente naturalizadas y/o normalizadas, que actúan en contraposición a las características atribuidas a las masculinidades (Butler, 2006).

<sup>4</sup> La perspectiva de género que está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Tiene como objetivo contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde y con las mujeres, resaltando con ello la pluralidad de los itinerarios femeninos resultante del cruce de las categorías clase social y género, un factor determinante para entender las trayectorias vitales de nuestras protagonistas (Peinado, 2018:342).

<sup>5</sup> Como defienden Molet y Bernart (2015: 119), las teorías positivistas ponen el énfasis en una supuesta objetividad que supone una clara separación entre sujeto y objeto de estudio, pues es imprescindible reconocer que el lugar (físico, epistémico y simbólico) desde donde miramos influye en el conocimiento que producimos; esta argumentación está relacionada con el concepto «empatía contextual» que integraremos en nuestra propuesta conceptual y que es determinante para entender las vivencias, decisiones, las presencias y ausencias de las mujeres en la historia, pero fundamentalmente para que el alumnado pueda reconocerse desde el presentismo con el que interpreta la realidad y consecuentemente la historia.

<sup>6</sup> Como defiende Conxita Mir (2000), insistir en las cifras quizá no resulte tan trivial cuando se va más allá del estudio estadístico. Para paliar la invisibilidad y el anonimato de las mujeres, sigue siendo importante atender con detenimiento a su peso numérico en el marco general de la violencia franquista. El peso cuantitativo de las mujeres represaliadas y la identificación de las víctimas y las penas llevan a un mejor conocimiento de hasta qué punto la mujer tomó un papel activo en la creación de las condiciones que el régimen franquista pretendió aniquilar y permiten conocer mejor el alcance real de la represión desde la perspectiva de género.

Ahora bien, si exploramos las diferentes conceptualizaciones de la represión franquista todas coinciden en definirla como un largo proceso de violencia, no sólo física, sino económica, política y cultural sufrida durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Ello nos lleva a considerar dos matices: en primer lugar, que la represión no consiste solo en aniquilar, una realidad que se concentra fundamentalmente hasta 1943<sup>7</sup>, sino en ejercer la violencia de diversa índole hacia personas o colectivos de forma sistemática y continuada en el tiempo, contra todos los “rojos”, y con especial saña contra las supervivientes de los “rojos”, las madres, mujeres e hijas de los que habían sido fusilados.

El segundo matiz tiene que ver con la imprescindible integración entre lo cuantitativo y lo cualitativo en nuestra propuesta de deconstrucción de historia desde en la articulación de una historia “desde abajo”, la historia situada, donde es clave tanto la descripción cuantitativa de los sucesos, donde hablamos de colectivos, como el análisis cualitativo, sin el cual no es posible la emergencia de las personas como sujetos históricos, integrando en nuestra deconstrucción del relato histórico la “empatía contextual”, que nos lleva necesariamente a afirmar que la represión hacia el colectivo femenino, en sus múltiples formatos, fue semejante a la del colectivo masculino y, si atendemos al tiempo de sometimiento, fue muy superior a sus homólogos varones puesto que no puede desligarse la represión del colectivo femenino, una “represión sexuada”, que detallaremos seguidamente, del modelo de feminidad franquista, que enriquece y multiplica las herramientas de represión.

Nos centramos por último en el tercer factor aludido, su menor protagonismo político. De nuevo, en esta afirmación, confirmamos la lectura androcéntrica que presupone la inacción política de todas las mujeres como colectivo unívoco e intrascendente; como afirman Martín-Chiappe y Kerangat (2018) el hecho de ser mujeres inclina a considerar que están desprovistas de ideología, y consecuentemente, que todas sus acciones carecían de significatividad política; esconder a presos políticos, socorrer a los maquis, acudir a la Casa del Pueblo, participar en las manifestaciones incluso tener la osadía de arengar a las masas fueron considerados actos delictivos y agravantes de condena, en efecto, pero no por su supuesta peligrosidad política sino por atentar contra los imperativos propios de su condición femenina; tendremos ocasión de analizarlo.

Reconocer a las mujeres como sujetos históricos es desterrar la objetivación a las que las ha sometido la historia como personas y como colectivo. Entender que las decisiones tomadas en un contexto de terror, violaciones, humillaciones y fundamentalmente hambre de sus hijos respondía a un ejercicio de sumisión propio de su condición femenina, pueden llevar a interpretaciones erróneas amparadas de nuevo en sesgos genéricos, cuando diversas fuentes (orales, literarias, archivísticas) nos hablan de decisión, de resiliencia pero fundamentalmente de resistencia.

En base a todo lo expuesto anteriormente, articulamos nuestro trabajo en torno a los siguientes objetivos:

- 1º Entender cuáles son los factores que continúan perpetuando el androcentrismo y el patriarcado y, consecuentemente, la invisibilidad y exclusión de las mujeres en los contenidos de historia analizados.
- 2º Articular una propuesta de deconstrucción conceptual de la represión franquista que integre al colectivo femenino como sujeto histórico.
- 3º Visibilizar el protagonismo de las mujeres en la represión franquista a través de las diversas formas de violencia represiva.
- 4º Profundizar en los conceptos de sumisión y resistencia desde la historia situada y la empatía contextual.

### 3. Fuentes y metodología.

Nuestra propuesta de deconstrucción de historia en base a la articulación de una historia “desde abajo”, la historia situada, contempla la integración cuantitativa de los sucesos, donde hablamos de colectivos, así como metodología cualitativa naturalista o inductista, basada en el acercamiento interpretativo al aspecto objetivado como problema desde una en conjunción con la metodología de análisis de contenido, que es definida por Krippendorff (1990:28) como «la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto», entendiendo por contenido las fuentes primarias y secundarias, con el objeto de descender a la trayectoria individualizada de los sujetos, en este caso mujeres.

La participación del conjunto de la sociedad en el relato histórico, en el proceso de construcción de la “Historia desde abajo”, actúa desde la ambivalencia de devolver a todo individuo su identidad como sujeto histórico y al mismo tiempo hablar de colectividades para articular una disciplina integrada, rigurosa y fundamentada en los resultados actualizados de investigación. Por ello, utilizamos también como instrumento metodológico la Microhistoria, y como laboratorio de análisis la provincia de Jaén, con el objeto de aportar nuevos argumentos que nos permitan enriquecer la perspectiva social, familiar y fundamentalmente genérica, que queda diluida en los estudios macroanalíticos.

Estas líneas historiográficas contemplan no sólo metodologías de trabajo relativamente recientes, como la historia oral, sino fundamentalmente el retorno a las fuentes primarias y secundarias desde una perspectiva plural e interdisciplinar, y las investigaciones realizadas en ésta línea están generando nuevas argumentaciones para entender la historia social desde una perspectiva integrada<sup>8</sup> (Peinado, 2023).

<sup>7</sup> Aunque se firmaran sentencias de muerte hasta 1975, nos referimos obviamente a la concentración masiva de fusilamientos.

<sup>8</sup> Es fundamental tener en cuenta que la historia desde abajo debe contextualizarse siempre a partir de producción científica precedente articulada desde la perspectiva macroanalítica. Burke argumentó en este sentido que «la historia de la gente corriente

En los últimos años se han publicado trabajos que amplían el catálogo de fuentes para abordar el análisis de la represión franquista desde la perspectiva de género (Pérez, 2022 y Peinado, 2023). En este apartado nos proponemos por una parte, aportar nuevos argumentos a la historia social del franquismo considerando tanto las clásicas como otras alternativas, que hemos clasificado de la siguiente forma: fuentes archivísticas y documentales, lugares de memoria, fuentes secundarias e historia oral.

Como segundo aspecto, creemos que es necesario que los contenidos de historia en el ámbito educativo integren un acercamiento inicial a las fuentes primarias así como a los rudimentos básicos de iniciación a la investigación en historia, hacer posible que la investigación pueda hacerse pública, con el fin de democratizar el uso y disfrute del patrimonio documental, entender el origen de los contenidos históricos y, fundamentalmente, capacitarlos competencialmente en el ejercicio de una ciudadanía crítica y participativa.

Los primeros trabajos sobre represión militar de las mujeres, siguiendo a Pérez Gómez (2022:178) llegaron a comienzos del siglo actual, y en ellos se encontraban los expedientes judiciales procedentes de los tribunales militares franquistas. Por ello, hemos realizado un vaciado completo de todos los expedientes de mujeres del Tribunal de Responsabilidades Políticas de la provincia de Jaén<sup>9</sup>, así como los archivos de la Prisión Provincial de dicha provincia.

El patrimonio archivístico y documental se completa con el patrimonio material, inmaterial e ideológico que conforman los conocidos como lugares de memoria, que asocian espacios físicos con acontecimientos sufridos por víctimas y supervivientes, como expone Valero Escandel (2021:186), que constituyen un conjunto de recuerdos, conscientes o no, de la experiencia vivida y/o mitificada, y este sentido hemos revisado todo el material bibliográfico e iconográfico de los lugares de memoria de la provincia.

Las fuentes secundarias (literarias, periodísticas, fotográficas, epistolares y audiovisuales) son también herramientas interesantes y complementarias para entender el imaginario articulado en torno a la represión femenina desde la óptica del microanálisis y el cuestionamiento de los sesgos genéricos transmitidos desde el *currículum* oficial. Vamos a destacar especialmente las fuentes audiovisuales, y dentro de ellas las enormes posibilidades que alberga el NO-DO (1939-1975)<sup>10</sup>, del que hemos realizado un vaciado completo de todo el material audiovisual de la provincia de Jaén<sup>11</sup> además de la creciente producción cinematográfica vinculada a la memoria histórica (Blanes, 2021).

Los distintos colectivos para la recuperación de la memoria histórica de nuestro país han sido en gran medida responsables, en conjunción con un nutrido grupo de historiadores/as, de la elaboración de un archivo audiovisual de memoria de la población represaliada<sup>12</sup>, en su mayoría fallecida en la actualidad, a partir de la historia oral<sup>13</sup>. Los resultados están publicados en el Catálogo de Entrevistas del Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía<sup>14</sup>, que hemos revisado en su totalidad y del que se reproducen algunos extractos, al hilo de nuestras argumentaciones, a lo largo del trabajo.

No obstante, sus testimonios y memoria tienen que seguir siendo recuperados e integrados: documentación epistolar, testimonios transmitidos por vía oral a los y las descendientes, a otra gente de su pueblo, son los nuevos espacios de investigación e interpretación de la memoria democrática. Su utilidad es clave para entender las repercusiones sociales y personales de los acontecimientos políticos, culturales o ideológicos devuelva a las personas que vivieron este periodo su protagonismo como sujetos históricos, siempre desde la interacción con otras fuentes (documentales y bibliográficas entre otras) que deben de trabajarse conjuntamente (Peinado, 2014).

*no puede divorciarse de la consideración más amplia de la estructura y el poder social»* y, por lo tanto, el alcance de una historia desde abajo se determina por el grado de relación con dimensiones más amplias, lo que permite formalizar explicaciones de carácter político, social, económico y cultural.

<sup>9</sup> En muchos de dichos expedientes se incluían copia de las sentencias de los consejos de guerra, donde, además de datos referentes a la encausada (edad, estado civil, número de hijos/as, nivel de instrucción...) se describen brevemente los hechos delictivos que se le imputan así como la condena y "... el pago de daños y perjuicios del delito cometido con expresa reserva de las acciones civiles pertinentes a particulares o perjudicados".

<sup>10</sup> La reciente apertura pública de parte de sus contenidos lo convierte en patrimonio público y está incrementando las investigaciones en torno al mismo, constituyendo una fuente de primer orden para conocer la historia de la política cultural del régimen franquista y de su propaganda cinematográfica, en una España donde el cine y el NODO se presentaban como las únicas oportunidades al ocio para la mayor parte de la población femenina española.

<sup>11</sup> Se realizó un vaciado completo de toda la documentación audiovisual del NO-DO en la provincia de Jaén en el marco del Proyecto "La provincia de Jaén a través del No-do" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Jaén del que la autora fue la IP (2016-2018).

<sup>12</sup> Tal es el caso del Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, del que se han rescatado algunos de los testimonios que se reproducen al hilo de las argumentaciones expuestas.

<sup>13</sup> Como expone Mercedes Villanova (2016:11), la fuente oral, en los años 70, tuvo el riesgo de convertirse en historia marginal por su actitud crítica y militante, en gueto de determinados historiadores, cuando precisamente su fuerza reside en situarse en el centro mismo de las polémicas historiográficas, en constante diálogo y crítica para buscar nuevos enfoques.

La historia oral es especialmente útil para trascender la esfera de lo público y entender la articulación de la vida cotidiana desde su sistema de valores y creencias (Folguera, 2005) y entender la cotidianidad de nuestros antepasados, lo que hemos denominado «empatía contextual» que es especialmente significativa en el caso de la reconstrucción de la historia del colectivo femenino, del que nos falta información normativa, económica, social y fundamentalmente ideológica para entender sus trayectorias vitales (Peinado, 2014).

<sup>14</sup> <https://archivoandalucia.ccoo.es/a123cc660dd2a46ca00f81aa52797f56000057.pdf>.



#### 4. Las mujeres como objeto de represión: entre fosas, humillaciones y olvido.

Hablar de represión franquista es, ante todo, hablar de violencia sistemática en todas las vertientes imaginables (Gabarda, 2021:142); en ella reposa el nuevo Estado y se convierte en un elemento consustancial al mismo desde el fracasado golpe de Estado de 1936.

En el caso del colectivo femenino, nos posicionamos en la línea historiográfica de investigaciones como la realizada por Sánchez (2009), Abad (2009) o Peinado (2018), que utilizan la categorización de “represión sexuada” para referirse específicamente a la represión que sufrió el colectivo femenino, pues representó una anulación de la ciudadanía femenina, por un lado, y utilizó mecanismos represivos que atacaban directamente a los elementos característicos de la femineidad, por otro.

Como trataremos de demostrar en las próximas líneas, se trata de una violencia interseccional a su género que tuvo la capacidad de multiplicar y enriquecer las herramientas y modalidades de violencia y represión hacia las mujeres, argumentación en la que nos basamos para afirmar, como trataremos de describir, que la represión franquista, desde el punto de vista cualitativo y atendiendo a su extensión en el tiempo, fue en muchos casos superior la sufrida por el colectivo femenino. Para ello, vamos a plantear nuestro análisis a partir de las modalidades de violencia más significativas de este periodo.

Comenzamos con la violencia física en su máxima dimensión, que es la que ha centrado gran parte de las investigaciones, el exterminio a través de los asesinatos masivos, que han sido contabilizados principalmente a través de los libros de cementerios y archivos penitenciarios. En estos mismos registros, aunque en un porcentaje medio en torno al 5%, llegando incluso al 9% en Badajoz, aparecen también mujeres fusiladas, en fosas mixtas, incluso hay catalogadas fosas exclusivamente de mujeres<sup>15</sup>. Esta realidad nos muestra, pese a las lecturas de despolitización que han querido hacerse del colectivo femenino, que hubo una significación política y una persecución expresa de estas mujeres, que no fueron exclusivamente víctimas subsidiarias, sino sujetos con agencia (Martín-Chiappe, 2019)<sup>16</sup>. Sin embargo, como afirma Pura Sánchez (2009:317), no hay mujeres en el relato académico, ni en la guerra ni en la inmediata posguerra: fueron criminalizadas y hasta estudios significativamente recientes, olvidadas<sup>17</sup>.

También es violencia física las torturas, las purgas con aceite de ricino o los paseillos de las mujeres rapadas, si bien en estos hechos hemos de tener en cuenta el componente de género, la represión sexuada: raparles el pelo, “las pelonas” como las llamaban, implicaba despojarlas de su femineidad, degradarlas en público, mancillar la supuesta honra intrínseca a su condición femenina.

Pero sin duda es la violencia sexual, a través del acoso, los abusos y las violaciones, una de las herramientas de represión y violencia que las mujeres sufren en exclusividad, con una doble carga, como defiende Garbardá (2021), por ser familiar de rojo y por ser mujer, una situación que se agravaba cuando tenían hijos a su cargo y maridos en la cárcel o fusilados. La historiadora Maud Joly (2008) consideró que el cuerpo de las mujeres representó durante la guerra un verdadero “frente de batalla”, de combate y de apropiación, pues se violaba a “la mujer del rojo” en un intento por demostrar el desposeimiento al que se quería someter al preso político (Abad, 2009:181), una represión sexual, pero también visual y ejemplarizante que buscaba la despersonalización del enemigo.

*“Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen”<sup>18</sup>.*

En la cadena de abusos no podemos obviar la contextualización socioeconómica y la violencia económica derivada de la misma. Las mujeres eran víctimas de los vencedores, de los falangistas y arribistas al régimen a cambio de comida para sus hijos o reducción de condenas para sus maridos, sin contar el incremento de la prostitución derivada de la miseria y la marginalidad social sufrida por las perdedoras de la guerra. Existían además, otras realidades asfixiantes, como lograr víveres y hacerlos llegar a los *maquis*, guardar una parte de los escasos alimentos para los familiares presos y fundamentalmente sobrevivir de la caridad humillante. Como nos recuerda Abad Buil (2009: 65) “...jamás las madres españolas han vivido tantas calamidades ni circunstancias como las que se dieron en el franquismo, que cierra todos los caminos de la mujer, al poder trabajar y dar pan a sus hijos”. (Peinado, 2018:340).

En este contexto no podemos olvidar los expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas (1939-1945), que buscaba liquidar las culpas contraídas por quienes contribuyeron a forjar la subversión, hacen responsables a las viudas de los fusilados y mujeres de los presos. Afectó a un 10% los españoles, en su mayoría obreros y campesinos, pero también a las clases medias republicanas, y significaba la muerte civil de las familias afectadas, a las que las despojaron de la totalidad de sus bienes, en caso de tenerlos, dejándolas en el más absoluto desamparo.

<sup>15</sup> Según la historia oral se conocen cinco grandes fosas de mujeres en Andalucía desde agosto de 1936, entre las que podemos destacar la fosa de Zufre (Huelva) con 15 mujeres, La curva de las mujeres, en Grazalema, con 15 mujeres y un niño o la fosa de Viznar (Granada) donde aparecieron en 2022 restos de 39 mujeres. El número de mujeres fusiladas en Andalucía asciende a 727 mujeres.

<sup>16</sup> En opinión de Cases (2014), la existencia de fosas comunes de mujeres nos habla de una violencia con *afán de aniquilamiento* también contra ellas, lo cual las eleva a la categoría de *enemigas* y como tales peligrosas.

<sup>17</sup> También hubo mujeres en la guerrilla, pero la imagen que se sigue transmitiendo es la del guerrillero (Catálogo de Entrevistas del Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía: entrevista a Manuela Díaz Cabeza “La Parrillera”).

<sup>18</sup> Llamamiento radiofónico de Queipo de Llano. Gordillo (2019).

La violencia física también se ejerció en las cárceles, ya analizada en magníficos monográficos, como Doña (1978), Cuevas (2005), Ginard (2005) o Vinyes (2009) entre otros; de hecho, las primeras voces que destacaron que la represión franquista castigó también a las mujeres vencidas no vinieron desde la historiografía, sino de las víctimas, fundamentalmente de las mujeres presas.

El contexto de la cárcel es idóneo para analizar otras violencias protagonizadas por el colectivo femenino, como la violencia religiosa, que podríamos conceptualizar como la imposición forzada de determinadas prácticas religiosas a modo ejemplarizante<sup>19</sup> y, como fundamento de un modelo de feminidad donde la religiosidad se erige en garantía de asunción de su condición femenina y del rol llamado a ejercer en el seno de la familia patriarcal y en la sociedad. Así, no sólo se las obligó reiteradamente a frecuentar sacramentos y actos religiosos en los que no creían sino que se llegó incluso a obligar a los presos que no estaban casados por la iglesia a celebrar su casamiento en cautiverio<sup>20</sup>. Se trataba de purificar y recristianizar la “moralidad femenina”, donde sólo las mujeres debían ser redimidas y además estar agradecidas por ello, porque, como nos recuerda Barranquero (1994:21) se apelaba a los supuestos principios morales, religiosos y de arrepentimiento atribuidos a ellas.

Terminamos este recorrido de violencias protagonizadas por las mujeres con la que hemos denominado “violencia intelectual”, que ciertamente compartieron con sus homólogos varones, fundamentalmente con el proceso conocido como depuraciones, sufridas por todos los miembros de la administración y el funcionariado. Destacan las depuraciones del cuerpo de profesorado, una persecución que se había iniciado ya en la Guerra Civil (Gabarda, 2021:174) cuando se pedían informes sobre “la conducta político-social y la educación moral”. Las maestras republicanas sufrieron especialmente esta violencia, por representar un modo de vida y unos valores “liberales”, en base a su formación, contrarios al modelo de feminidad y, consecuentemente, al papel llamado a ejercer en la sociedad.

## 5. Entre la sumisión y la disidencia: estrategias de supervivencia femenina en la posguerra franquista.

El discurso contrarrevolucionario impuesto por el modelo de feminidad franquista se fundamentó en la falacia de creer que hubo vencedoras y vencidas en base a un ideario que, aparentemente, enalteció a un grupo de mujeres pero que en realidad homogeneizó en la derrota a un colectivo femenino que fue, en su totalidad, rebajado a ciudadanas de segunda, eternas dependientes, objetos de los sujetos masculinos, durante más de cuarenta años. (Peinado, 2018:151).

El cambio de perspectiva es entender la historia tanto desde el reconocimiento como de la exclusión, analizar en la misma medida presencias como las ausencias y contextualizarlas, para entender finalmente la objetivación de los sujetos.

Hemos defendido en estudios precedentes que el modelo de feminidad franquista es uno de los pilares de consolidación de la dictadura franquista, en conjunción con el clasismo y el patriarcado y, por ello, vamos a articular desde dicho modelo nuestro análisis de la historia de las mujeres en la represión franquista desde tres parámetros: ciudadanía, objeto/sujeto histórico y vida cotidiana.

Comenzando por el primero, el modelo de feminidad franquista, no sólo no reconoce a las mujeres como ciudadanas, sino que considera que todas las conquistas ideológicas, estéticas, familiares, laborales...vitales habían situado a sus protagonistas a extramuros de su propia identidad, por considerarse contrarios a la “naturaleza femenina”, y convirtiéndolas en las “no-mujeres”. En una suerte de permanente ambivalencia, al tiempo que matan, encarcelan, persiguen y controlan a toda sospechosa de ser o simpatizar con la causa roja, con el objetivo de desarmar ideológicamente al colectivo femenino, intentan despojarlas de su identidad, construir las como personas sin incidencia o agencia político y social<sup>21</sup>.

Sin embargo, como explica Murillo Aced (2013) la agencia, la resistencia o el compromiso político y social no se miden por la afiliación expresa o no<sup>22</sup>, y continuar con estas interpretaciones más que proponer nuevos puntos de análisis nos llevaría a reproducir ideologías dominantes; por ello, define los comportamientos que muchas mujeres protagonizaron en la represión como “disidencia sutil”, pequeñas acciones diarias contrarias al orden establecido donde la mera supervivencia ya era una forma de resistencia.

Las opciones de una persona sin derechos básicos de ciudadanía son muy limitadas y consecuentemente sólo desde ahí podemos explicar tanto la aparente invisibilidad como la ausencia de las mujeres del espacio público, es decir, el empeño del aparato franquista por cosificar al colectivo femenino en un ente unívoco, carente de significación individualizada, que se construye única y exclusivamente desde y para los demás, como proyección y destino social desde el servicio a los otros.

<sup>19</sup> Ginard (2005). Matilde Landa se suicidó la misma tarde en la que se le iba a forzar a bautizarse, sacramento que recibió *in articulo mortis* durante la hora que duró su agonía.

<sup>20</sup> Dolores Vilmes, vecina de Constantina (Sevilla) explica cómo le prestaron un anillo para casarse y que tras el sermón del cura cada uno se puso a comer con su familiar preso (Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, 79).

<sup>21</sup> Muchas encausadas se dieron cuenta de que recuperar su minoría de edad, su dependencia, podía ser un instrumento de perdón, de reducción de penas, y no dudaron en tratar de rentabilizarlo en beneficio propio. En sus confesiones, afirmaban que era el marido o compañero el que había desarrollado esas ideas, de las que ellas poco o nada sabían, el que les había dado una pistola o llevado a las manifestaciones, puesto que debían obediencia a sus maridos en primer lugar y porque, como mujeres, siempre habían permanecido en el ámbito que les correspondía, el hogar.

<sup>22</sup> ¿Por qué dar por supuesto que los hijos varones sí tenían un compromiso político, mientras que las hijas mujeres, las hermanas o madres, solo actuaban por un compromiso emocional y familiar? (Martín-Chiappe, 2016).

Para ello, El NO-DO nos presenta a las mujeres como un conglomerado social, un complemento decorativo, individual, como es el Caso de Carmen Polo o colectivo, como es el caso de las mujeres en los desfiles o en las grandes manifestaciones de apoyo al dictador<sup>23</sup>, en los carteles publicitarios pro-natalistas o como «reina del hogar» y usuaria de electrodomésticos en los años 60; siempre, en papeles secundarios y simplistas.

Sólo desde el análisis de la vida cotidiana es posible recuperar las individualidades, reconocernos como sujetos que protagonizan su propia historia y consecuentemente, forjadores y forjadoras de la historia global: visibilizar las identidades que se construyen desde la otredad ocultada, ausente y secundaria. Spivak (2012) expone a este respecto que las mujeres han sido construidas «desde fuera» de la historia, y así siguen estando en los libros de texto, en los paratextos, en los márgenes, en lo subsidiario y prescindible.

La cotidianidad se ha asociado siempre a espacios y tiempos femeninos y, consecuentemente, subsidiarios, una trayectoria de objetivación y cosificación del *habitus*<sup>24</sup> femenino que ha trascendido a la subordinación y desprestigio de las agencias femeninas<sup>25</sup> tildadas todas como «reproductivas» y no historizadas, excluidas del mundo laboral y productivo. Sin embargo, la historia social de la Guerra Civil y la represión franquista están incompletas sin entender los factores que determinaron la supervivencia diaria de la inmensa mayoría de la población española, hombres y mujeres, en los límites de la subsistencia, en un contexto económico de autarquía, en un ambiente político de denuncia, miedo y silencio y en un asfixiante imaginario cultural al hilo de los dictados del nacionalcatolicismo, un contexto de terror y ausencia de libertades que adquiere su máxima dimensión para el colectivo femenino, que han dejado de ser personas titulares de derechos básicos<sup>26</sup>.

En los años 40, un inmenso número de hogares están encabezados por viudas de guerra, mujeres de presos, desaparecidos o exiliados.... mujeres de rojos, cuya condición hizo tan insoportable e imposible la supervivencia que sólo puede ser entendida en términos de resistencia y disidencia: “... *el que se fue al exilio padeció mucho, pero los que nos quedamos padecemos el doble, por el desprecio y por todo lo que tuvimos que pasar*”

*“... todo el mundo nos señalaba con el dedo porque éramos rojos, y al que hablaba con un rojo ya lo señalaban. Cuando murió mi padre la gente tenía miedo incluso de ir a darnos el pésame”<sup>27</sup>*

Alejandro Peris Caruana, Diputado a Cortes por el partido socialista, fue fusilado en la madrugada del 23 de agosto de 1939. Su esposa, Carmen, relata que no encontró modo alguno de ganarse la vida honradamente y sacar adelante a sus hijos, ni siquiera fregando escaleras: “*Nos querían matar de hambre*” (Montané, 2020:273).

Como nos describe Marina Díaz<sup>28</sup>, “*ser “roja” era ser diferente. aquello además de hambre era humillación*”. Joaquina del Valle<sup>29</sup> recuerda que cuando mataron a su madre, había unas niñas de unos señoritos que vivían en su calle y que se metían con ellos y los llamaban “rojos malos”. Señoritos frente a sirvientes en una sociedad donde al férreo clasismo se sumó la distinción entre vencedores y vencidos: mujer, pobre y roja... pero a pesar de ello resistente, resistente y disidente, esa es la verdadera historia aún por integrar en la versión académica de la represión franquista.

## 6. Conclusiones.

El reverso del archivo, el silencio, lo no dicho, los segundos planos, aquellas otras realidades, que como nos recuerda Rosón (2016:6) conviven en la escena en esa otra realidad de la historia, no oficial, no institucional, no relevante, es donde las mujeres emergen para escribir no sólo su historia, sino la historia de una colectividad que sólo puede ser integral desde la historia situada de cada trayectoria individual.

Aún no hemos dado voz a sus protagonistas, y en realidad, nos interesa su visión de la vida, su destino social, sus anhelos, sus autoimposiciones, es decir, realizar un análisis crítico desde la “empatía contextual”, integrando el imaginario económico, social, ideológico, familiar y cotidiano, que nos lleva a cuestionar fundamentalmente actitudes adscritas al universo femenino desde la mirada androcéntrica y patriarcal: aparentar sumisión para alimentar a los hijos es, en sí misma, una forma de resistencia.

<sup>23</sup> El NO-DO es un ejemplo paradigmático tanto del modelo de feminidad imperante como de la cosificación e invisibilización de las mujeres, un recurso poco utilizado en las aulas que sin embargo ofrece enormes posibilidades para entender el discurso ideológico, la propaganda franquista, pero fundamentalmente la cotidianidad social, y que está disponible en RTVE en abierto, lo que facilita su aplicabilidad en las aulas.

<sup>24</sup> Pierre Bourdieu (2000), define *habitus* como el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.

<sup>25</sup> El término «agencia» traduce el anglosajón «agency» y se refiere de manera general a la capacidad de acción de los miembros de los grupos humanos en relación a los contextos en los que se insertan, atendándose especialmente a la compleja relación que los agentes establecen con sus actos y contextos cuando se trata de mujeres.

<sup>26</sup> Un ejemplo de ello fueron las mujeres que se habían divorciado durante la República y que tuvieron que volver con sus maridos o ver anuladas dichas sentencias.

<sup>27</sup> Entrevista a Marina y Germinal Ortega Brú (Catálogo de Entrevistas del Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, 55).

<sup>28</sup> Entrevista a Marina Díaz Liñan Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, 79).

<sup>29</sup> Entrevista a Joaquina del Valle Padilla (Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, 82).



El rigor científico nos exige la deconstrucción de la historia como disciplina y la integración de los avances científicos que hagan posible una lectura universal, democrática e integral de la represión franquista: sólo desde la lucha y la disidencia puede entenderse no sólo la consolidación del movimiento memorialista que ha hecho posible la Ley de Memoria Democrática, sino fundamentalmente las bases de nuestro actual estado de derecho.

## 7. Referencias bibliográficas

- Abad Buil, I. (2009). "Las dimensiones de la "represión sexual" durante la dictadura franquista" en Javier Rodrigo y Miguel Ángel Ruiz: *Guerra Civil, las representaciones de la violencia*, pp. 65-86.
- Barranquero E., Eiroa M. y Navarro, P. (1994). *Mujer, cárcel, Franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Imagraf.
- Blanes, P. (2021). "El cine y la literatura: equidistancia, escollo del cine español ante la memoria histórica. *Valenciana de estudios autonómicos*, vol.66, pp. 220-241.
- Blázquez Martín, D. (2021). Evolución y avances de las políticas públicas de la Administración General del Estado en materia de memoria democrática en *Revista Valenciana de estudios autonómicos*, vol.66, pp. 52-71.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cases Sola, A. (2014). La violencia sexual en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil española en *Historia Actual Online*, vol.34, pp.69-80.
- Cases Sola, A y Ortega López, T.M (2020). "La investigación sobre la represión femenina y violencia sexual en el franquismo. Evolución historiográfica y estado de la cuestión de las mujeres". En *Ayer*, vol. 118, pp. 347-361.
- Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía <https://drive.google.com/file/d/1myEfgZLRSpYQm2WU8c0R-kcAkFP6PKWr/view>
- Cuevas, T. (2005). *Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid:RBA.
- Doña, T. (1978). *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*.
- Fernández Valencia, A. (2004). "Las mujeres como sujeto histórico: género y enseñanza de la historia" en *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, vol. 18 (2004), 5-24. <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/view/2898>.
- Folguera, P. (2005). "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo" en *Ayer*, 19 (2005), pp. 165-188.
- Gabarda Cebellán, V. (2021). "Víctimas, represión, primer franquismo (1936-1959)", en *Revista Valenciana de estudios autonómicos*, vol.66, pp. 140-184.
- García, I.M y Ortega Cervigón, J.I. (2022). "Las voces que resuenan en el valle de los caídos. Una propuesta didáctica para su resignificación". En *Didácticas Específicas*, vol.26, pp. 111-137.
- Ginard, D. (2005). *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona: Flores del Viento.
- Gordillo, C. (2019). "Mujeres en las fosas comunes del franquismo" en <https://portaldeandalucia.org/opinion/mujeres-en-las-fosas-comunes-del-franquismo/>.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido*. Teoría y Práctica. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Marolla, J. (2019). "La ausencia y la discriminación de las mujeres en la formación del profesorado de Historia y Ciencias Sociales" en *Revista Electrónica Educare*, vol. 23, pp. 1-21.
- Martín-Chiape, M.L (2019). "Narrativas de la(s) violencia (s) y lugares de dignificación. en *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, vol.13, pp.1-30.
- Maud, J. (2008). "Las violencias sexuales de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto" En *Historia Social*, vol.61, pp. 89-107.
- Mir, C. (2000). *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Madrid: Milenio.
- Molet, C. y Bernart, O. (2015). "Políticas de género y formación del profesorado: diez propuestas para un debate" en *Temas de Educación*, vol.21, pp. 119-136.
- Montané, J. (2019). "Las zanjas olvidadas" en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 222, pp. 271-303.
- Ortega-Sánchez, D. y Pagés, J. (2017). "Las representaciones sociales de los problemas contemporáneos en estudiantes de Magisterio de Educación Primaria" en *Investigación en la Escuela. Revista internacional de investigación e innovación educativa*, vol.93, pp. 1-16.
- Peinado Rodríguez, M. (2014). "Mujeres en el franquismo: una propuesta didáctica desde la historia oral" En. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 28 (2014), 3-20. <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/view/3734>.
- (2018). *Mujerucas transgresoras: La "moralidad femenina" como herramienta condenatoria franquista*. *Historia y comunicación social*, vol.23, n°2, pp. 339-353.
  - (2023). *La emergencia de las mujeres como sujetos históricos: deconstruyendo la Historia Contemporánea de España desde los libros de texto (en prensa)*.
- Pérez Gómez, M<sup>a</sup>. (2022). "La represión franquista contra la mujer, ¿una asignatura pendiente? En *Historia Actual Online*, vol. 57, pp. 173-190.
- Rosón, M. (2016). *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo*. Madrid: Cátedra.

- Sánchez, P (2009). *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.
- Seixas, P y Morton, T. (2013). *The Big Six Historical Thinking Concepts*. Toronto: Nelson College Indigenous.
- Spivak, G. (2012). "Feminism and Critical Theory" in *Other Worlds: Essays in Cultural Politics*. London: Routledge.
- Valero Escandel, J.R. (2021). "Los lugares de la memoria histórica: más allá de la Guerra Civil" en *Revista valenciana d'estudis autonòmics*, vol.66, pp 185-218.
- Vinyes, R. (2009). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.
- Villanova, M. (2016). "La fuente oral" en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, vol.49, pp. 11-14.